
LEGITIMIDAD Y CULTURA

Educación, cultura y política en los
Estados Unidos de Colombia, 1863-1886

LEGITIMIDAD Y CULTURA

Educación, cultura y política en los
Estados Unidos de Colombia, 1863-1886

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ
Centro de Estudios Sociales CES
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Colombia

Catalogación en la publicación Universidad Nacional de Colombia

González Rojas, Jorge Enrique, 1955-
Legitimidad y cultura: educación, cultura y política en los Estados Unidos de
Colombia, 1863-1886 / Jorge Enrique González. — Bogotá: Universidad Nacional
de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, 2005

262 p.

ISBN : 958-8063-34-5

1. Sociología de la cultura 2. Educación – Historia - Colombia – Siglo XIX
3. Colombia – Historia – Siglo XIX

CDD-21 306.42 / 2005

Legitimidad y Cultura

Educación, cultura y política en los
Estados Unidos de Colombia, 1863-1886

© Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas
Centro de Estudios Sociales CES

© Jorge Enrique González

ISBN: 958-8063-34-5

Primera edición 2005

Diseño de Carátula:

Julián R. Hernández
gothsimagenes@yahoo.es

Armada:

Julián R. Hernández
Laura Quiñónez

Corrección Ortográfica y tipográfica:

Carlos Manuel Varón C.

Impresión:

ARFO Editores e Impresores Ltda.
Cra. 15 N° 53-86 Tel.: 2175794
Bogotá, D. C.

a la memoria de Alfonso padre y amigo

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
PRIMERA PARTE	
LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN COMO PROYECTO CULTURAL	17
CAPÍTULO 1	
LA BUROCRATIZACIÓN DE LA PEDAGOGÍA: La implantación del decreto orgánico de noviembre 1º de 1870 en el Estado de Cundinamarca	19
EL CONTEXTO HISTÓRICO	21
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REFORMA EDUCATIVA	24
LA CENTRALIZACIÓN	27
LA ENSEÑANZA	36
LA ADMINISTRACIÓN	38
CAPÍTULO 2	
LA REFORMA EN MARCHA	41
LAS CIFRAS DE LA REFORMA	61
EL DEBATE SOBRE LA INSTRUCCIÓN RELIGIOSA	69
CAPÍTULO 3	
LAS ESCUELAS NORMALES	77
LA FORMACIÓN DE MAESTROS	79
LOS PEDAGOGOS ALEMANES	84
LA ESCUELA NORMAL FEMENINA	90
EL REGLAMENTO DE LA ESCUELA NORMAL FEMENINA	93
EL MÉTODO DE PESTALOZZI	95

CAPÍTULO 4	
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA	103
DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES EN EL SIGLO XIX	106
EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN LA REORGANIZACIÓN EDUCATIVA	109
EL PROBLEMA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA	110
CAPÍTULO 5	
LA OPOSICIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA: EL SYLLABUS	123
EL SYLLABUS	125
EL PAPADO	126
LAS PROPOSICIONES DEL <i>ÍNDICE</i>	129
REACCIONES LOCALES EN COLOMBIA	134
CAPÍTULO 6	
EL ESPECTRO DE LA GUERRA	137
LAS CAUSAS	140
SEGUNDA PARTE	
ÉTICA, EDUCACIÓN Y LA LEGITIMIDAD DEL ESTADO NACIONAL COLOMBIANO DURANTE EL FEDERALISMO DEL SIGLO XIX	165
CAPÍTULO 7	
EL PROBLEMA DE LA LEGITIMIDAD EN EL ORDEN REPUBLICANO DE COLOMBIA EN EL SIGLO XIX	167
LEGITIMIDAD Y LEGALIDAD EN LA COLOMBIA DEL SIGLO XIX	169
LA LEGITIMIDAD DURANTE EL PERIODO DE LA EMANCIPACIÓN	171
ÉTICA, MORAL Y DERECHO EN EL UTILITARISMO COLOMBIANO	177
CAPÍTULO 8	
ETAPAS DEL TRADICIONISMO COLOMBIANO	189
LA MORAL TRADICIONISTA	191
LA DEFINICIÓN DEL TRADICIONISMO COLOMBIANO	208
CAPÍTULO 9	
EVOLUCIÓN CULTURAL Y LEGITIMIDAD	217
POTENCIAL DE APRENDIZAJE EN LAS SOCIEDADES	219
CULTURA TRADICIONAL Y CULTURA MODERNA	226
EPÍLOGO	245
BIBLIOGRAFÍA	251

INTRODUCCIÓN

Después de la emancipación definitiva del dominio español en 1819 el inicio de la vida republicana significó una enorme tarea que las élites criollas, dirigentes de ese proceso en la Nueva Granada, debieron asumir. La tradición política de la revolución francesa de 1879 que los había influenciado les indicaba la necesidad de darle un estatuto jurídico a las nacientes repúblicas en los siguientes términos: a) organización del Estado por medio de la separación de los poderes públicos, b) la soberanía nacional como fundamento y legitimación de la democracia y c) la incorporación de los derechos del hombre y del ciudadano; antes de contar con el indispensable sustrato de homogeneidad cultural y social que formara una nación y que avalara la expedición de una carta política constitucional, las élites criollas se empeñaron en la ficción de crear repúblicas donde no había naciones integradas, entre otras razones porque el panorama estaba dominado por los caudillos regionales y los núcleos estamentales que giraban en derredor.

Entre 1819 y 1858 se expidieron seis constituciones generales que tuvieron todas una existencia efímera, demostrando lo precario de los fundamentos de la legitimidad de un proyecto político que avanzara hacia la edificación de la nacionalidad. La constitución de 1821 fue el resultado de lo dispuesto en el congreso de Angostura (Venezuela) en 1819 cuando se expidió la ley fundamental de Colombia (se organiza el territorio con las antiguas capitánías general de Venezuela, la presidencia de Quito y el virreinato de la Nueva Granada) y se ordena reunir un Congreso general en 1821 que expide una Constitución de tipo centralista incapaz de

mantener la unidad de la denominada *Gran Colombia*. Desde 1828 se sintieron los anuncios de las tendencias separatistas y para 1830 se intenta desesperadamente salvar la unión grancolombiana a través de una nueva Constitución que subsanara algunos de los defectos endilgados a la anterior. No obstante, estos esfuerzos fueron infructuosos y se disuelve de hecho la unión colombiana quedando sin vigencia la Carta de 1830.

Una vez separadas las repúblicas de Venezuela, Ecuador y Colombia, esta última comienza su propio camino constitucional con la expedición de la Carta de 1832, llamada también Constitución de la Nueva Granada, en la que se diseña un poder ejecutivo débil y cobran vida unas provincias con amplias atribuciones en el plano político y administrativo. La imposibilidad de coordinar la marcha de las provincias por parte del poder ejecutivo, generó un periodo de inestabilidad que trató de ser subsanado once años después con una nueva Constitución promulgada en 1843, de un claro acento centralista. La inspiración ideológica de esta Constitución estuvo a cargo de los sectores tradicionalistas, que unos pocos años después fundarían el partido conservador; desde el punto de vista de la fundamentación de la legitimidad aparece claro en esa Constitución el recurso a la religión católica y a la urgente necesidad de crear un sistema educativo guiado por esos principios que permitiera, además, la lenta incorporación de la ciencia y la tecnología en aquellos aspectos que no fueran contrarios al dogma católico.

Durante la vigencia de la esa Constitución se dio paso a la definición de los Partidos políticos tradicionales que conocemos hasta el periodo contemporáneo, esto es, el liberal y el conservador. A finales de la década de 1840 justamente se presenta la definición de los principios ideológicos y programáticos de cada colectividad política, con lo que se anuncia la inconformidad de aquello que los liberales consideraron como un régimen centralista, autoritario y dogmático. En 1849 es elegido como Presidente un liberal, José Hilario López, con quien se iniciaron una serie de reformas políticas y sociales conocidas como la “revolución de medio siglo”. Las principales de estas reformas fueron la libertad religiosa, la libertad de pensamiento, la liberación de los esclavos y la separación de potestades entre la Iglesia católica y el Estado. Estas y otras libertades fueron consignadas en la Constitución de 1853 que abre el paso a la descentralización administrativa y a la declaración de los Estados soberanos a partir de 1855 con Panamá y luego en 1856 con Antioquia; tres años después se declararon Estados soberanos Cundinamarca, Cauca, Boyacá, Santander, Bolívar y Magdalena.

La fuerza que tomó el federalismo cuando aún estaba vigente la Constitución de 1853, que si bien lo favorecía no lo estipulaba en la organización del Estado,

ocasiona que se presione hacia la conformación de un orden constitucional donde quede claramente establecida esa forma de gobierno. Ese fue el origen de la Constitución de 1858 que forma la denominada Confederación Granadina, periodo muy paradójico debido a la posición ambigua del Presidente Mariano Ospina Rodríguez, bajo cuyo mandato se transforma la organización política del país, pero con la incredulidad y animadversión del propio Presidente Ospina quien declaró públicamente que aceptaba el experimento federal pero sólo para que se demostrara su inconveniencia en Colombia.

No transcurre mucho tiempo antes de que Ospina se diera a la labor de poner cortapisas a la esfera de poder de los Estados confederados. A poco de iniciar la vigencia de la Constitución de 1858 insiste en la aprobación de un *Proyecto de acto adicional a la Constitución* en el que se dejaba en manos de la Suprema Corte de justicia el dictamen sobre la legitimidad de una legislatura o bien de un Gobernador de cualquiera de los Estados. Antes de poder obtener la limitación a los poderes de los Estados, el Presidente Ospina intentó intervenir en la política interna del Estado de Santander que se había dotado de una legislación de corte profundamente liberal. El choque entre los intereses de los conservadores y los liberales conduce a la inestabilidad del orden público, con lo que se desató una guerra civil que habría de terminar el periodo del Presidente Ospina en 1861 y se genera un interregno hasta 1863 cuando se crearon las instituciones federales de la Constitución de los Estados Unidos de Colombia.

NACIÓN Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA

De este recorrido sucinto por las diversas Constituciones políticas hasta 1863 puede señalarse que el intento de organizar el Estado en la naciente república sufre de una marcada inestabilidad que la hace oscilar entre los pares antinómicos centralismo/federalismo, autoritarismo/libertad, dogmatismo religioso/libertad de cultos, modernidad/tradición. De este recorrido inicial también se puede señalar la corta duración de estos periodos constitucionales; por el contrario se destaca que a pesar de todos los contratiempos que hubo de enfrentar, la de 1863 logró permanecer vigente durante más de veinte años, periodo inusitado hasta ese momento.

La importancia que se le concedió a la organización política de la nueva república se ve expresada en la constante pugna alrededor de las Constituciones, bajo el supuesto de que esos instrumentos jurídicos permitían superar los escollos de la formación de la nacionalidad. Antes de tener los fundamentos esenciales que

garantizaran la conformación de un sentimiento nacional, esto es, la conformación de unos vínculos sociales, económicos y culturales que formaran un grupo extenso con unos elementos claros de identidad compartida, se privilegió la ficción constitucionalista que consideraba que la norma jurídica superaría cualquier obstáculo en la consolidación de la nación. No obstante, el constante sentimiento de rechazo y exclusión hacia un sector mayoritario de la población, al que se consideraba ignorante e inferior, portador de tradiciones vernáculas que iban a contracorriente de la civilización y que por tanto merecían su ingrata suerte, hizo que la élite dirigente se aislara en un proyecto político que en muy pocas ocasiones se dirigió hacia la construcción de los fundamentos de un proyecto nacional en el que se vincularan a grupos extensos de la población y al mismo tiempo garantizara su legitimidad.

Quizá uno de los pocos intentos de edificar las condiciones de la ciudadanía, entendiéndola como la formación de las condiciones para ejercer plenamente los deberes y derechos republicanos, en el marco de un Estado de derecho de inspiración laica, fue el emprendido por los gobiernos de los denominados radicales-liberales, sector del Partido liberal que en forma parcial avanzó hacia la definición de un proyecto cultural de alcance y significado nacional, a través de la reforma de la educación pública y la incorporación en ella de elementos de la moral utilitarista y positivista.

En estas condiciones surgen algunos interrogantes sobre la manera como se desarrolló ese proceso y sobre cuáles fueron sus implicaciones para la formación de un proyecto nacional que garantizara la legitimidad de la organización política. De manera específica este trabajo gira en torno a los siguientes problemas: ¿Cómo se desarrolló el proceso de reforma educativa emprendido por los gobiernos radicales-liberales durante el periodo de 1867 a 1880, época que corresponde a la vigencia de la Constitución federal en Colombia (1863-1886)? ¿Cuál fue el significado del proyecto de esa reforma educativa para las pretensiones de garantizar la legitimidad del proyecto político de la federación colombiana?

En este orden de ideas nos interesa en primera instancia la reconstrucción del proceso de reforma a la educación que se desarrolló a partir de 1867 fecha en la que se aprueba en las cámaras legislativas la fundación de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, entendida como un proyecto educativo y cultural dirigido a edificar el sentimiento de nación unificada, en las condiciones de desintegración que ya mostraba en ese momento la organización federal del país. La principal característica de ese proyecto educativo fue ser concebido como la estrategia cultural para introducir un factor de control centralista, que

corrigeria los síntomas de dispersión que se presentaban en la época estudiada aquí. En sus orígenes se consideró que la universidad debía ser el eje alrededor del cual se construyera un sistema de instrucción pública primaria, para completar así el diseño completo de un sistema total de educación pública que sirviera a propósitos nacionales de gran envergadura y significado.

Con la puesta en marcha de la universidad se pusieron en evidencia las grandes dificultades que fue necesario enfrentar para su sostenimiento, razón por la cual se optó por diseñar de manera complementaria una estrategia de organización de la instrucción pública primaria, que fue aprobada el 1° de noviembre de 1870. El mayor impulso de esta reforma se verificó en el Estado soberano de Cundinamarca, sede del gobierno federal y de los distintos órganos de la administración federal, además de ser el bastión de los políticos radicales-liberales, junto a los Estados soberanos de Santander, Boyacá y Cauca. La posición estratégica de Cundinamarca la constituyó en el epicentro de los esfuerzos reformistas, para garantizar la ejecución completa de los ambiciosos proyectos destinados a la educación pública primaria y, sobre todo, para garantizar la “pureza” ideológica de esa reforma.

De otra parte tenemos que en este proceso de reforma a la educación se centró la búsqueda de los mecanismos sociales y culturales que permitieran la legitimidad del sistema federal. Las vicisitudes que hubo de enfrentar entonces ese proceso, tuvieron que ver con las contradicciones que se manifestaron frente a los partidarios de una propuesta cultural de tipo tradicionalista, en la que las bases de la legitimidad no podían ser laicas y la organización política debía ser fuertemente centralista y autoritaria. En ese debate se jugó su suerte la reforma educativa, hasta llegar al paroxismo de la confrontación bélica que la aprisionó entre los fuegos de los bandos en combate, hasta dejarla exigua. En ese momento se decidió la crisis de la legitimidad del sistema federal colombiano a favor de una opción en la que la educación y la cultura sirvieron a propósitos confesionales de inspiración católica.

A continuación nos ocuparemos de reconstruir el proceso histórico de reforma de la instrucción pública en el Estado soberano de Cundinamarca, apelando para ello al examen del contenido del decreto orgánico que reformó la educación primaria (capítulo 1), para luego presentar la manera como se aplicaron esos lineamientos en un caso concreto (capítulo 2). Una revisión aparte merece la formación de profesores, dado que el éxito o el fracaso de la reforma fue asignado a ese importante factor; como elemento destacado de este punto vale la pena detenerse a comprender el significado de las innovaciones pedagógicas que se in-

tentaron poner en práctica (capítulo 3). Para completar el panorama de las reformas educativas presentamos (capítulo 4) el escenario en que se movió la primera etapa de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, que fue concebida como el elemento de mayor significado para lograr el desarrollo de la ciencia y los proyectos nacionales. El drama de la descomposición del proceso de reforma educativa se expresa en el contenido de los capítulos 5 y 6, donde se analizan los principios doctrinarios que inspiraron la oposición cerrada de la Iglesia católica y su fatal desenlace en la guerra civil de 1876-1877, que condujo a estado de postración al sistema educativo.

En la segunda parte se presenta una propuesta de análisis en que se vincula la educación con los esfuerzos para fundamentar en Colombia una ética laica, y se estudian las implicaciones que esto acarrecó para la crisis de la legitimidad de los gobiernos radicales y del sistema federal. En el capítulo 7 se pasa revista al problema global de la legitimidad en el orden republicano que se implantó en Colombia a lo largo del siglo XIX; en el capítulo 8 se presentan las fases por medio de las cuales se consolidó el pensamiento tradicionalista en Colombia, entendido como la propuesta antagónica a la expresada por el radicalismo liberal; finalmente se discute en el capítulo 9 alrededor de los conceptos de cultura católica y cultura laica, para plantear el problema de los potenciales de aprendizaje de las sociedades y con esto tratar de obtener una visión de conjunto de las razones por las que el proceso de transformación de los hábitos, costumbres e ideas en la dirección de una cultura laica, a la postre, en las postrimerías del siglo XIX, no fue posible, y por el contrario se presenta una fuerte reacción que se afincó en la exaltación desmedida de la influencia de la iglesia católica en la sociedad colombiana de la época.

Para el desarrollo de este trabajo de investigación fueron de gran valor las facilidades que en todo momento ofrecieron los funcionarios de la Biblioteca Nacional (hemeroteca, sala de investigadores y sala de libros raros y curiosos) y la Biblioteca Luis Ángel Arango, especialmente en su sala de manuscritos. Así mismo fue significativo el apoyo del Archivo General de la Nación, para la consulta de las fuentes del periodo republicano. También prestaron una valiosa ayuda en asuntos específicos de la investigación los funcionarios de la Biblioteca central de la Universidad de Antioquia y el Archivo regional del Departamento del Cauca.

Para finalizar, quisiera expresar mi agradecimiento a Tomás Gómez y a Rodolfo de Roux por el estímulo intelectual para adelantar este trabajo.